MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 371

Santa Fe, 06 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000509/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Angela Rita Capitanio;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Fiscal Adjunta de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial - sede Rafaela - del Ministerio Público de la Acusación, en fecha 17 de agosto de 2022 presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de febrero de 2023.

Que, en fecha 22 de agosto de 2022 la Dra. Capitanio ratifica la renuncia al cargo de Fiscal Adjunta de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial - sede Rafaela - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de Febrero del año 2023.

Que, según nota del 2 de noviembre de 2021 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que la funcionaria detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el funcionario, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Fiscal Adjunta de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial - sede Rafaela - del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Fiscal Adjunta de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial - sede Rafaela - del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Angela Rita Capitanio, DNI: 16.971.729, a partir del 1 de Febrero del año 2023.-

ARTÍCULO 2º: Concédase la licencia proporcional a las Ferias Judiciales por cuatro (4) días corridos a partir del 28 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE